**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2596**

**FECHA:** Jueves 19 de febrero del 2009

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

M.Sc. Eugenio Trejos Rector y Presidente

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Luis González Chacón Estudiante del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Sr. Javier Brenes Alfaro Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas No. 2594** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **17** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuesta de miembros del Consejo Institucional Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **22** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **22** |
| **ARTÍCULO 7. “Modificación de Acuerdo del Consejo Institucional, Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586 “Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”** | **23** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre el Informe de Advertencia AUDI/AD-010-2008, referente a la necesidad de revisar las omisiones en las que incurrió en la prestación de servicios, la proveedora Licda. Vanessa de Paúl Castro Mora del Bufete Vignoli Castro y Asociados** | **25** |
| **ARTÍCULO 9 Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos, por presunta falta de atención para implementar recomendaciones giradas por la Auditoría  Interna, según informe AUDI/-023-2004** | **28** |
| **ARTÍCULO10 Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos por presunta falta, para ordenar acciones tendientes a poner en práctica recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, según memorando AUDI/F 023-2004 del 22 de octubre de 2004** | **28** |
| **FORO** |  |
| **ARTÍCULO11 Conversatorio sobre negociación sobre el V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y Fondo del Sistema** | **29** |
| **CONTINUACIÓN DE LOS PUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO12 Aclaración del punto b., del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema** | **33** |
| **ARTÍCULO13. Solicitud de estudio sobre los beneficiarios de la Sede Regional San Carlos, según el “Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos** | **35** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Matrícula en la Carrera de Turismo** | **41** |
| **ARTÍCULO 15. Informe de Prensa** | **41** |
| **ARTÍCULO 16. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **41** |

Se inicia la Sesión a las 8:05 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Sr. Luis González, Sr. Víctor Estrada, Dra. Lilliana Harley, Máster Sonia Barboza, Máster Roberto Gallardo, Lic. Johnny Masís, Ing. Carlos Badilla y Lic. Isidro Álvarez.

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Eugenio Trejos da lectura a la agenda del día y somete a consideración realizar una inclusión como, punto siete, en asuntos de trámite denominado: *Modificación de Acuerdo del Consejo Institucional, Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586 “Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”*

El señor Eugenio Trejos, hechas las correcciones propuestas, somete a votación la agenda del día y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2594
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Modificación de Acuerdo del Consejo Institucional, Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586 *“Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre el Informe de Advertencia AUDI/AD-010-2008, referente a la necesidad de revisar las omisiones en las que incurrió en la prestación de servicios, la proveedora Licda. Vanessa de Paúl Castro Mora del Bufete Vignoli Castro y Asociados (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
2. Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos, por presunta falta de atención para implementar recomendaciones giradas por la Auditoría  Interna, según informe AUDI/-023-2004 (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
3. Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos por presunta falta, para ordenar acciones tendientes a poner en práctica recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, según memorando AUDI/F 023-2004 del 22 de octubre de 2004 (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
4. Aclaración del punto b., del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema” (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Solicitud de estudio sobre los beneficiarios de la Sede Regional San Carlos, según el “Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

**FORO**

1. Conversatorio sobre negociación sobre el V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y Fondo del Sistema (Personas Invitadas: Dra. Yamileth González, Rectora UCR; Dr. Olman Segura, Rector UNA; MSc. Rodrigo Arias, Rector UNED; MSc. Eugenio Trejos, Rector ITCR; MSc. José Andrés Masís; Director OPES; Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal CONARE; Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora VIESA; MSc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia; Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector VIE; MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración; y, MSc. Carlos Mata, Director de la OPI)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2594**

El señor Eugenio Trejos manifiesta que tiene una observación en el contenido de esta acta, en el sentido de que se incorpore, en el Artículo 13, todo el acuerdo que se tomó referente a la solicitud que se hace a la Auditoría Interna sobre el procedimiento que debe seguir esta cuando se trasladen expedientes que requieren se tratados como confidenciales, dado que sino queda incorporado es como si no existiera el acuerdo y además, ¿qué sucedería cuando alguna persona solicita el acuerdo? Considera que es ilegal no consignarlo en el acta, por lo que se debe incluir en esta acta.

Hechas las aclaraciones el acuerdo será incorporado en esta acta.

Se somete a votación el Acta No. 2594 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **FUNDATEC-051-2009** Nota con fecha 30 de enero de 2009, suscrita por la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, CPA, Directora Ejecutiva, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta copia de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2008 y copia del acta de la Junta Administrativa, correspondiente a la sesión 20-2008. **(SCI-087-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **V.AD-035-2009** Memorando con fecha 12 de febrero de 2009, suscrito por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta el Informe Final sobre el tema Salario Escolar de los períodos 2003-2004 y 2005. **(SCI-115-02-2009)**

**Se toma nota para el Seguimiento de Control de Acuerdos. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para lo correspondiente.**

1. **RH-139-2009** Memorando con fecha 05 de febrero de 2009, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual hace referencia al Acuerdo del Consejo Institucional, Artículo 8, Sesión No. 2593 del 29 de enero de 2009, en el que se solicita realizar un estudio del puesto conducente a incluir la descripción de funciones del Director del Departamento de Aprovisionamiento en el “Manual Descriptivo de Clases de Puestos Profesionales según se desprende de la solicitud, el estudio debe cumplir con el objetivo de que en los siguientes procesos de elección, se exijan los requisitos señalados. Sin embargo, estos procesos son gestionados por el Tribunal Institucional Electoral, basados en los requisitos establecidos para la clase de puesto de Director de Departamento, indicados en el Artículo 58 del Estatuto Orgánico del ITCR, por lo que una modificación en el Manual Descriptivo de Puestos no garantizaría el cumplimiento de dicho objetivo. Ante la preocupación mostrada por el Consejo Institucional, ese Departamento efectuará las siguientes acciones: *1) Valorar la inclusión en el sub-factor de Formación para las clases de puestos profesionales, lo concerniente a la capacitación específica requerida (procedimientos administrativos, control interno y contratación administrativa) 2) Continuar con la programación de cursos de capacitación relacionados con aspectos de procedimientos administrativos, control interno y contratación administrativa que fortalezcan la gestión institucional, garantizando la aplicación del principio de legalidad que rige la Administración pública”.* **(SCI-116-02-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Control de Acuerdos.**

1. **EM-28-2009** Memorando con fecha 06 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Políticas Generales, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Presidente Directorio Asamblea Institucional Representativa, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Trabajo realizado por la Comisión de Políticas Generales durante su coordinación. **(SCI-086-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **CCP-02-2009** Memorando con fecha 5 de febrero de 2009, suscrito por M.Sc. Manuel Murillo Tsijli, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual reitera solicitud para que se les asigne un espacio físico adecuado para llevar a cabo el desarrollo de las sesiones y la custodia de la documentación que maneja la Comisión de Evaluación Profesional. Solicita considerar el espacio en el edificio de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, el cual representa una oportunidad para resolver el problema suscitado. **(SCI-093-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-037-2009** Memorando con fecha 16 de febrero de 2009, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta copia del nuevo Manual de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), con el fin de que se revise y ajuste lo que corresponda en el Sistema de Control Interno Institucional. **(SCI-120-02-2009)**

**Se toma nota.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional:**

1. **DFC-0199-2009** Memorando con fecha 04 de febrero del 2009, suscrito por M.B.A. Jorge Mena Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que según lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley No. 7138, que establece la potestad del Poder Ejecutivo de remunerar las dietas de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y demás juntas directivas nombradas por el Poder Ejecutivo, en el que se determinó un ajuste en el monto de la cuota, correspondiendo a ¢36.899.00 (treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve colones) por persona; solicita, que el Consejo Institucional tome el acuerdo correspondiente para hacer efectivo el aumento en la cuota de Dietas a los miembros del Consejo Institucional, durante el 2009. **(SCI-111-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-080-09** Memorando con fecha 10 de febrero de 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual que da respuesta al memorando SCI-042, referente la ubicación física de la Prof. Ivonne Vásquez, e informa que remitió nota al Departamento de Trabajo Social y Salud, a fin de solicitar someter a consideración de dicho Consejo, la disponibilidad de asignarle temporalmente una oficina a la Prof. Vásquez. **(SCI-110-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-078-09** Memorando con fecha 10 de febrero de 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual envía respuesta al oficio SCI-043-09 sobre la revisión del Addendum a la Negociación Salarial. **(SCI-109-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-061-2009** Memorando con fecha 10 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, en el cual que le trasmite solicitud para que realice los contactos pertinentes y gestiona un Foro sobre la crisis económica y las consecuencias en la educación superior e implementar medidas tendientes a aclarar, entre otras cosas, el impacto de esta en las universidades públicas. **(SCI-102-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **BOLETA DE COMUNICADO** con fecha 12 de febrero de 2009, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta documento del Ministerio de Comercio Exterior DVI-00027-9, sobre solicitud de audiencia a los miembros del Consejo Institucional, para informar del estado actual de la negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) y del Inicio del proceso de negociación de un TLC de Costa Rica con China. **(SCI-113-02-2009)**

**Se toma nota. Se concede audiencia para el 26 de febrero de 2009.**

1. **R-38-09** Memorando con fecha 30 de enero del 2009, recibido en la Secretaría del Consejo Institucional, el día 11 de febrero de 2009, suscrito por M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la Resolución RR-019-09, donde se resuelve “Incluir en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, la nueva clase de puesto con el código No. 0313 Técnico Académico Administrativo, categoría 14”, para que la misma sea publicada en la Gaceta Institucional. **(SCI-100-02-2009).**

**Se toma nota. Se tramita publicación en la Gaceta Institucional.**

1. **SCI-64-2009** Memorando con fecha 11 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual se le solicita la asignación de nueve millones de colones para la contratación de un/a asesor/a legal para la contratación de Servicios Jurídicos, para la realización de una tarea específica, por seis meses. Se solicita atender la solicitud lo antes posible. **(SCI-099-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-044-2009** Memorando con fecha 06 de febrero de 2009, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual le reitera la solicitud del informe sobre los gastos estimados en el consumo de electricidad, tanto del Centro Académico como el de las Sedes de Cartago y San Carlos, según acuerdo tomado en la Sesión NO. 2566, Art. 12 de 3 de julio del 2008. **(SCI-094-02-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento del Control de Acuerdos.**

1. **SCI-056-2009** Memorando con fecha 06 de febrero de 2009, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita el Informe Final “Conciliación respecto al Salario Escolar de los años 2003-2004 y 2005”. **(SCI-095-02-2009)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Control de Acuerdos.**

1. **SCI-57-2009** Memorando con fecha 06 de febrero de 2009, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita un estudio de los últimos dos años, registrando por mes la demanda de transporte por Unidad Operativa y las distintas formas en que se ha dado respuesta a esa demanda. Esto con el fin de realizar un análisis sobre la solicitud de Modificación del Artículo 3 del Reglamento de Pago de Kilometraje. **(SCI-096-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-58-2009** Memorando con fecha 06 de febrero de 2009, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Jorge Mena, Director del Departamento Financiero Contable y a la Lic. Marta Calderón, Asesora Legal, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se solicita la notificación sobre cómo solventar la disyuntiva relacionada con la clasificación de gastos de la garantía rendida al SETENA y la propuesta respectiva para modificar las Normas para la Ejecución del Presupuesto 2009. **(SCI-097-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-062-2009** Memorando con fecha 10 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector y al MBA. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita una reformulación de un plan piloto analizando diferentes opciones e implementar un estudio amplio sobre la capacidad de respuesta de esta. **(SCI-103-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-038-2009** Memorando con fecha 13 de febrero de 2009, suscrito por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la respuesta al oficio SCI-64-2009, relativo a la solicitud de asignación de recursos para la contratación de un/a asesor/a legal por “Servicios Jurídicos”, indicando que para agilizar la asignación de los recursos, se planteará una modificación interna, tomando los mismos de una partida institucional, que serían repuestos posteriormente. **(SCI-117-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-039-2009** Memorando con fecha 13 de febrero de 2009, suscrito por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que el plan piloto para atender el servicio de alimentación a las personas que participan de las sesiones del Consejo Institucional, ha sido cancelado y se continuará con el mecanismo tradicional de la soda-comedor. **(SCI-118-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-040-2009** Memorando con fecha 13 de febrero de 2009, suscrito por el MAE. Bernal Martínez Gutiérrez, Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual hace referencia de los trabajos solicitados por los representantes del Sector Estudiantil ante el Consejo Institucional, sobre la entrada utilizada por los estudiantes (frente a la parada de buses); indica que comparte la importancia de dichos trabajos (gradas e iluminación) y es por esto que se procedió con los trámites de la contratación respectiva; e informa además que con respecto a mantener vigilancia permanente, será imposible atender dicha solicitud con los recursos existentes y solo sería posible, si se aprobaran plazas adicionales de oficiales de seguridad, lo cual habría que plantear para el presupuesto 2010. **(SCI-119-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **Nota sin fecha ni referencia** recibido en esta Secretaría el 12 de febrero del 2009, suscrito por la Ing. Ivonne Vásquez E., Profesora de la Escuela de Administración de Empresas y el Ing. José Alberto Díaz G., Profesor de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, dirigido a la Asamblea Institucional Representativa y al Consejo Institucional, en el cual remite “Recurso de adición y aclaración a: Solicitud de recusación / incidente de nulidad absoluta de los procedimientos 02-2007 y 11-2007/ denuncia pública, presentados ante el Consejo Institucional y la AIR, en el mes de noviembre de 2008. **(SCI-114-02-2009)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **AUDI-029-2009** Memorando con fecha 10 de febrero de 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Carlos Badilla Corrales, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual consulta qué acciones ha seguido la Comisión de Estatuto Orgánico o si ha realizado algunos trámites con respecto a la nota suscrita por la Ingra. Nancy Hidalgo y el Ing. Rafael Gutiérrez, donde solicitan a la Auditoría Interna, un informe con respecto al procedimiento seguido por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en cuanto al trámite de la “Propuesta base No. 3, presentado en la Sesión 69-08, celebrada por esa Asamblea el 30 de setiembre de 2008. **(SCI-090-02-2009)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-268-2009** Memorando con fecha 11 de febrero de 2009, suscrito por el M.E. Jorge Mena Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Saúl Fernández Espinoza, Director de la Oficina de Ingeniería, con copia a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita que de acuerdo con el Plan de Infraestructura previsto para el año 2009, la cuantificación de los montos que deben rendirse como garantías, con el fin de establecer si están considerados dentro del costo de las obras y por ende reclasificarlos en la Partida de Bienes Intangibles, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto, que regula las actividades presupuestarias de la Institución. **(SCI-112-02-09)**

**Se toma nota.**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **AUDI-041-2009** Memorando con fecha 18 de febrero de 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite la Relación de Hechos, mediante un sobre cerrado con el sello de confidencialidad, indicando en la portada que consta de 74 folios numerados del 01 al 074; el cual se traslada a la Comisión de Planificación de este Consejo, de conformidad con el Artículo 16, inciso c. del Reglamento del Consejo Institucional, con el fin de que analice el asunto y rinda el respectivo dictamen al pleno. **(SCI-124-02-09).**

**Se toma nota.**

1. **INVITACION,** enviada por el Centro de Desarrollo Académico, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, en la cual los invitan a la Inauguración del Programa de Formación para Profesores Nuevos del ITCR, el próximo 23 de febrero de 2009, a partir de las 8:00 a.m. en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer.

El señor Luis Fernando González solicita trasladar la nota FUNDATEC-051-2009 en la cual adjunta copia de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2008 y copia del acta de la Junta Administrativa, correspondiente a la sesión 20-2008 a la Comisión de Vinculación Remunerada Externa.

Así mismo solicita dar lectura a la nota VAD-040-2009 en la cual hace referencia de los trabajos solicitados por los representantes del Sector Estudiantil ante el Consejo Institucional, sobre la entrada utilizada por los estudiantes (frente a la parada de buses).

La señora Sonia Barboza se refiere a la nota RH-139-2009, en el cual se refiere al estudio de las funciones del puesto de Director del Departamento de Aprovisionamiento, considera que el hecho de que el proceso esté a cargo del Tribunal Electoral, no quita la importancia de realizar el estudio del puesto, agrega que el Departamento de Recursos Humanos como ente técnico debe hacer el estudio y luego se gestionen las acciones adicionales. Solicita al señor Carlos Badilla que le aclare si está o no equivocada.

El señor Carlos Badilla manifiesta que ambas cosas no son excluyentes, si bien el Tribunal Institucional es quien realiza el proceso de elección, también se debe velar porque quienes desempeñen este tipo de puestos cumplan con los requisitos que los conviertan en las personas idóneas, y no sean de naturaleza política. Agrega que hay un reclamo generalizado de que los Directores ignoran asuntos básicos de administración universitaria y de reglamentación interna.

El señor Eugenio Trejos, añade que el Departamento de Recursos Humanos está realizando una revisión integral del Manual Descriptivo de Puestos Profesionales.

La señora Sonia Barboza solicita que se traslade esta nota a la Comisión de Planificación para que haga la gestión ante el Departamento de Recursos Humanos y este proceda con el estudio solicitado.

El señor Carlos Badilla adiciona que usualmente hay apertura para recibir opiniones antes de que la Comisión suba las propuestas al pleno.

El señor Víctor Estrada comenta que es importante aclarar a la Comunidad Institucional, que el Tribunal Institucional Electoral es únicamente el ente encargado de realizar el proceso de elección y que se basa en los requisitos previamente aprobados por el órgano indicado.

La señora Lilliana Harley solicita aclarar respecto a la nota SCI- 062-2009, en el cual solicita una reformulación de un plan piloto analizando diferentes opciones e implementar un estudio amplio sobre la capacidad de respuesta de esta ya que no dice a qué se refiere.

La señora Bertalía Sánchez, le aclara que el señor Bernal Martínez ya dio respuesta y que la nota está registrada en esta misma correspondencia.

Agrega que quiere conocer el plan piloto y cuál fue la fundamentación.

El señor Eugenio Trejos le informa que fundamentalmente fue por las cargas de la Soda Comedor, costos, capacidad y calidad de servicios, etc.

La señora Sonia Barboza se refiere a la nota AUDI-037-2009, en el cual adjunta copia del nuevo Manual de Control Interno para el Sector Público. Hace una petitoria a la Auditoría Interna para que realicen una presentación ante el pleno sobre este Manual, que refleje los principales cambios y las principales áreas de impacto a nivel institucional.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su anuencia y solicita extender esa invitación a los Vicerrectores.

Por otra parte, y respecto a la nota R-38-09, en el cual remite la Resolución RR-019-09, donde se resuelve “Incluir en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, la nueva clase de puesto con el código No. 0313, manifiesta que le llama la atención que esta se realice mediante una Resolución de Rectoría.

El señor Eugenio Trejos le informa que según el procedimiento establecido le corresponde a la Rectoría resolver a partir de un estudio de puestos que hace el Departamento de Recursos Humanos.

La señora Sonia Barboza se refiere a la nota VAD-038-2009, en la cual se remite la respuesta al oficio SCI-64-2009, relativo a la solicitud de asignación de recursos para la contratación de un/a asesor/a legal por “Servicios Jurídicos” y solicita se le informe sobre el nivel de avance.

La señora Bertalía Sánchez informa que habló con el señor Bernal Martínez al respecto y le informó que hablaría con la señora Sonia Astúa para que gestionara la modificación presupuestaria, tomando los recursos de una partida institucional, con el propósito de no esperar hasta el Presupuesto Extraordinario.

La señora Lilliana Harley se refiere nuevamente a la respuesta que brindó el señor Bernal Martínez con respecto al plan piloto en la Soda Comedor, manifiesta que la respuesta es muy escueta e insiste en solicitar un estudio de la capacidad de respuesta que tiene la Soda para analizar posibles opciones.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que le solicitará al señor Bernal Martínez el estudio y agrega que el servicio del catering se suspendió por el contexto en que nos encontramos, precisamente.

La señora Sonia Barboza se refiere a la nota AUDI-0412009, en la cual remite la Relación de Hechos, mediante un sobre cerrado con el sello de confidencialidad, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, en su condición de Directora Ejecutiva de la Secretaría, indicando en la portada que consta de 74 folios numerados del 01 al 074; el cual se traslada a la Comisión de Planificación de este Consejo, de conformidad con el Artículo 16, inciso c. del Reglamento del Consejo Institucional, con el fin de que analice el asunto y rinda el respectivo dictamen al pleno. Consulta si este trámite está siguiendo los procedimientos correspondientes.

El señor Eugenio Trejos comenta que a él le parece que está mal canalizado y cita varias razones: En primer lugar porque el señor Bernal Martínez es un Vicerrector y es su subalterno, por lo que debió haberse canalizado al Rector y él no está enterado de esta situación. Además considera que el razonamiento de la Procuraduría General de la República, que cita la Auditoría es equívoca ya que parten del supuesto de que como el Consejo Institucional es el máximo órgano y ratifica el nombramiento de los Vicerrectores, tendría competencia disciplinaria contra los vicerrectores; considera que eso no es correcto ya que va contra la autonomía universitaria, por lo que, le parece que el caso debe ser remitido a la Rectoría, o bien debió de haberse remitido al Presidente del Consejo Institucional, y manifiesta que él tiene derecho a conocer el expediente.

El señor Isidro Álvarez expresa que dado que este caso es confidencial no puede ahondar mucho en el tema. Agrega que la Auditoría se basa en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, el cual es vinculante, y el otro hecho es que de manera indirecta está involucrado el señor Rector. Agrega que el órgano es quien decide a quien hace el traslado.

El señor Eugenio Trejos añade que la información debe ser remitida a la Presidencia y nunca puede ser remitida directamente a las comisiones dado que éstas no pueden sustituir al pleno.

La señora Sonia Barboza manifiesta que eso no está operando así, las Comisiones no se están arrogando potestades del pleno, cada una tiene sus competencias y son las que dictaminan.

El señor Eugenio Trejos informa que lo más sano, es que en adelante la correspondencia sea trasladada por el pleno y que este decida a cuál Comisión o persona se traslade.

La señora Sonia Barboza expresa que hasta el momento el manejo que se le ha dado al traslado de los temas ha sido bastante transparente y considera que eso no es necesario.

El señor Isidro Álvarez menciona que le parece que en el Estatuto Orgánico está establecido que todos los funcionarios están facultados para dirigir correspondencia a las comisiones e incluso a los miembros de forma individual y cualquier cambio debe comunicarse y realizarse la modificación respectiva. Cree que la metodología hasta aquí utilizada se hace por economía de tiempo, no obstante el órgano colegiado puede decidir sobre cualquier cambio de metodología en el conocimiento y tramitación de la correspondencia si así lo considera conveniente e informarlo a la comunidad institucional para lo que corresponda.

La señora Sonia Barboza consulta que en conclusión quién tiene el sobre con la documentación.

La señora Bertalía Sánchez responde que está en la carpeta de la correspondencia, pero que el mismo se mantiene cerrado.

El señor Eugenio Trejos recalca que el expediente debe ser traslado a la Rectoría, y el Consejo no debe entrar a conocer un acto disciplinario de un inferior jerárquico. Manifiesta que si él tuviera que recusarse sería muy diferente, pero que no es el caso.

La señora Sonia Barboza considera que ya se ha dicho mucho que la estructura del Instituto Tecnológico es muy ambigua y se presta para confusiones, parte de eso ha sido la relación Vicerrector, Rector, Consejo Institucional, así como la materia disciplinaria en general. Expresa el dilema de hasta dónde la necesidad de revisar esta normativa y esas acciones sean mucho más transparentes de lo que ya son, es una cuestión sana para todos.

El señor Isidro Álvarez expresa que él realizó la consulta a la Procuraduría para obtener un criterio que le permita tener mayor claridad en el trámite de los asuntos propios de la Auditoría Interna.

El señor Eugenio Trejos agrega que la Procuraduría se contradice porque habla mucho de la autonomía institucional y de las competencias, pero se equivoca en la interpretación ya que se refiere al inciso donde se ratifica a los Vicerrectores por parte del Consejo Institucional, por lo que presupone que es a quien y corresponde la acción disciplinaria, y eso no es correcto, además eso violenta al Estatuto Orgánico y a la Convención Colectiva.

El señor Isidro Álvarez se refiere a lo estipulado en la Convención Colectiva y considera que este asunto debería resolverse y determinar cuáles funcionarios universitarios participan de la gestión pública y no pueden verse beneficiados por la Convención Colectiva, por lo que tendría que darse una reglamentación especial y abocarse a analizar el tema porque es en este momento en que esto cobra interés, ya que se aproxima la Negociación Salarial.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que respecto a la remisión que hace la Auditoría, la Procuraduría dice que la competencia se limita únicamente a Vicerrectores, Rector y Auditor Interno, ellos están haciendo una mala lectura porque lo único que hace es removerlos a solicitud del Rector, el régimen disciplinario le corresponde al superior jerárquico por Convención Colectiva y en el caso de los Vicerrectores está claro que se debe trasladar a la Rectoría.

La señora Sonia Barboza considera que esto todavía está en discusión y no queda claro.

El señor Eugenio Trejos recalca que este asunto se traslade a la Rectoría. Añade que no hay consenso y aclara que deben hacerlo por votación para lo cual debe haber una propuesta de acuerdo en ese sentido.

El señor Carlos Badilla expresa que si es del caso solicita que se presenten los Asesores Legales, la señora Maureen Reid y el señor Carlos Segnini para analizar el tema. Se solicita el ingreso de los abogados

**NOTA:** Receso de 9:10 a.m. a 9:20 a.m.

**NOTA:** Ingresan el señor Carlos Segnini y la señora Maureen Reid.

El señor Eugenio Trejos solicita dar lectura al memorando de remisión AUDI-041-2009.

La señora Maureen Reid solicita que conste en el acta que se va a exponer el punto focal que interesa al señor Eugenio Trejos y no el fondo del asunto.

El señor Eugenio Trejos hace la aclaración para los asesores de que la materia disciplinaria de un Vicerrector le corresponde a él y por eso está solicitando que se le remita a él como Rector el expediente, agrega que el tema puntual inicial es decidir a quién se le traslade el expediente.

El señor Carlos Segnini expresa que la lectura es sencilla, manifiesta que los criterios de los órganos externos hay que saberlos leer sin entrar a discutir si los dictámenes de la Procuraduría son o no vinculantes para nosotros. De hecho la misma Procuraduría se refiere a la autonomía en la exposición inicial, considera que la redactora comete un breve error interpretativo cuando dice que la competencia para disciplinar le corresponde al Consejo Institucional según el artículo 18 del Estatuto Orgánico, la potestad disciplinaria está clara y la Procuraduría no puede venir a modificar nuestras normas y El Estatuto, agrega que esta interpretación no le alcanza porque rompe el esquema estatutario y rompe la legalidad que establece el Estatuto Orgánico.

La señora Maureen Reid hace referencia de que considera que se debe ir al origen, el asunto está en que la consulta que el señor Isidro Álvarez hace a la Contraloría y a la Procuraduría, parte de un asunto de Control Interno y esto hace que se deba entrar a discutir la materia que va a privar. Agrega que ella le hizo ver esto a la Comisión de Planificación, porque hay una contradicción en el Estatuto Orgánico (Artículos 18 y 26), la lectura que dio la Procuraduría es sobre quién tiene más poder y es el Consejo. Es una causa de un almuerzo que es un tema de Control Interno. Comparte la apreciación del Asesor Legal Externo, el señor Edgar Alfaro, cuando dice que quienes sustituyan al Rector deben cumplir con el Artículo 89 de la Ley General de Administración Pública. Hay muchas deficiencias y la normativa debe de revisarse.

El señor Carlos Segnini manifiesta que el asunto es interpretativo. La aplicación de las posibles sanciones de la Ley de Control Interno, tienen que seguir el procedimiento interno de cada institución, para él, el posible conflicto queda dilucidado, es materia laboral y se debe aplicar el derecho de fondo. El caso que nos ocupa es claro y quien debe disciplinar a los Vicerrectores es el Rector.

La señora Maureen Reid manifiesta que el debido proceso debe seguirse igual.

El señor Eugenio Trejos le consulta al señor Isidro Álvarez, cuál es su opinión de que la ley de Control Interno no tienen régimen disciplinario.

El señor Isidro Álvarez responde que la Ley establece por sí misma las causales de responsabilidad en materia de control interno y establece su propio régimen sancionatorio por el principio de autonomía, desde el año 2005 la Auditoría visualizó la clara necesidad de contar con un Régimen disciplinario propio y recalca la necesidad de que este órgano se avoque a contar con el régimen disciplinario y señala que el debido proceso debe existir en materia laboral.

El señor Eugenio Trejos consulta si en este caso el debido proceso es materia disciplinaria laboral.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que en este caso él está recomendando que la Administración valore los hechos, porque eventualmente sería necesaria la recuperación de los fondos públicos.

La señora Maureen Reid expresa que quiere que quede constando que las acciones en las que deben analizarse van en dos vías, administrativas y jurisdiccionales, el debate está entre nombrar y ratificar.

El señor Carlos Segnini manifiesta que está claro que siempre debe darse el debido proceso.

La señora Sonia Barboza expresa que tiene claro que el máximo órgano en materia de Control Interno es el Consejo y manifiesta que ella lo ve en dos vías. Una es que si el señor Eugenio Trejos insiste en que a él le corresponde hacerlo, entonces la responsabilidad del Consejo Institucional quedaría en asegurarse que se lleve a cabo y se cumpla, resguardar los fondos públicos y eventualmente recuperarlos. Lo otro sería que si se aplica lo que dice la Procuraduría, el Consejo Institucional estaría siguiendo la conducción directa de lo que es Control Interno respecto a un miembro que depende del Consejo. Manifiesta que le gustaría escuchar la opinión de los Asesores sobre si estas dos líneas son válidas.

El señor Carlos Segnini manifiesta que el Consejo no puede estar encima del Rector, pero sí pueden ejercer la vigilancia

La señora Sonia Barboza manifiesta que lo que correspondería sería fiscalización y sino se estuviera de acuerdo con el informe del Rector tendrían que acudir a AIR.

El señor Isidro Álvarez se refiere al párrafo contenido en el oficio que dice que ellos tienen la competencia para trasladarlo a quien corresponde y de ejercer la fiscalización, la Auditoría está dando todas las posibilidades.

El señor Carlos Badilla manifiesta que a través de la historia del Instituto ha sido claro que la capacidad del Rector ha sido limitada. Al Consejo no le corresponde estar delegando. Existe una dualidad y se podría llevar la consulta a la próxima AIR para que se aclare y les de mayor tranquilidad a todos.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que en el caso de los Vicerrectores es urgente la reforma, coincide en la dualidad y esta la entraña el mismo Estatuto Orgánico en cuanto a las potestades del Rector y las funciones de los Vicerrectores y Vicerrectoras.

El señor Carlos Segnini cree que sí hay que tomarle consideración a la norma estatutaria la cual es válida.

El señor Eugenio Trejos considera que lo que procede es enviar la consulta a la AIR, solo que el plazo venció ayer.

El señor Dennis Mora manifiesta que quisiera que se analice cuáles son las responsabilidades impuestas al inferior, porque deben de haberse dado las instrucciones en esa materia. Le gustaría que se investigue de una vez estas instrucciones, (es decir que en la materia le ha dado este superior al inferior), eso no es así y prefiere que a quien le corresponda se le aclare qué medidas de control se dieron para exigirlo y ahora disciplinarlo.

El señor Carlos Badilla manifiesta que le parece bien, pero en su debido momento y habría que empezar a ver si hubo violación a la Ley General de Control Interno y esto se puede saber hasta haber aplicado el debido proceso.

El señor Dennis Mora manifiesta que en un debido proceso, lo primero que se hace es intimar a la persona.

**NOTA:** Se retiran las personas invitadas a las 10:05 a.m.

El señor Eugenio Trejos, manifiesta que si se debe hacer la consulta se hará y si es a la AIR a quien le corresponde dirimirlo este conflicto, que lo haga.

El señor Isidro Álvarez señala que le parece que valerse de un caso particular para hacer ese arreglo, es un parche más en el Estatuto Orgánico, considera que debe valorarse esto de manera integral, esto demuestra que algo anda mal en materia disciplinaria. Sugiere hacer una propuesta de manera integral y hacer una propuesta a toda la comunidad en apego a los principios de transparencia y de rendición de cuentas, al Estatuto Orgánico, Reglamento del Consejo Institucional y a toda la normativa atinente.

El señor Carlos Badilla expresa que la contratación está detenida en este momento, porque la Administración así lo ha hecho. Por lo pronto se parte de la premisa de que el que nombra, remueve y disciplina.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que no se está paralizando el proceso y se están realizando los trámites correspondientes, y así se informó la semana anterior ante este órgano.

El señor Isidro Álvarez indica que cualquiera de las dos instancias están obligadas a rendir el debido proceso laboral, pero el órgano que se instale tiene esa obligación para no violentar los principios constitucionales.

El señor Eugenio Trejos expresa que hay otra confrontación de interpretación, porque hay una antinomia, la misma norma confronta.

La señora Sonia Barboza llama al orden, considera que el asunto está planteado bastante claro, por lo que solicita que se continúe con la agenda.

El señor Dennis Mora aclara que su solicitud aplicaría en el caso de que la consulta vaya a la Asamblea.

El señor Eugenio Trejos opta por hacer la consulta a la AIR y agrega que ya la Administración actuó.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que es preferible que lo decidan ya, y que lo trasladen a quien compete.

El señor Eugenio Trejos insiste en que se traslade a la Rectoría.

El señor Carlos Badilla opina que se quede en la Comisión por las razones esgrimidas.

El señor Isidro Álvarez comenta que la Comisión podría dejárselo y luego girar instrucciones precisas y con esto no invade competencias del Rector.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que se estaría invadiendo la materia laboral e insiste que no se le traslade a otro ente la labor investigativa y aquí siempre se traslada al superior jerárquico.

El señor Carlos Badilla expresa que el error no crea derecho y el que se haya hecho así no significa que se siga cometiendo el mismo error. Agrega que la Comisión no procede a la ligera y siempre trae una propuesta para que sea discutida en el pleno.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que él se está plegando a la norma estatutaria.

El señor Roberto Gallardo comenta que este tema es bastante complejo, si esto se va a someter a votación se deben proyectar las dos propuestas para saber los términos de referencia, y propone posponer el tema para la próxima semana.

**MOCIÓN:** El señor Víctor Estrada presenta una moción de orden y sugiere posponer la discusión para la otra semana.

El señor Eugenio Trejos lo secunda y le consulta al señor Isidro Álvarez cuándo vence el plazo.

El señor Isidro Álvarez informa que los plazos entran a correr hasta que el órgano director del proceso haya concluido la investigación y recomiende la eventual sanción.

El señor Eugenio Trejos manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el señor Roberto Gallardo, en posponer para la semana entrante la decisión, para que tanto la Comisión como la Presidencia, presenten una propuesta que respalde el traslado del sobre de marras.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 12 al 18 de febrero de 2009, detalladas de la siguiente manera:

1. **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS INTERUNIVERSITARIAS DE DESARROLLO LOCAL 2009 PARA LA REGIÓN CHOROTEGA**

El viernes 13 de febrero participó en el Acto de Presentación de Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Local para la Región Chorotega 2009, organizado por la Comisión de Regionalización del CONARE para esa Región (CRI Chorotega). Las iniciativas de Desarrollo Local versan sobre dos ejes fundamentales que son Turismo, Ambiente, Educación y Producción en los que se desarrollarán los siguientes proyectos:

* Observatorio Turístico de la Región Chorotega de Costa Rica
* Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria mediante el Cultivo de Granos Básicos y el Uso de Reservorios de Aguas Precipitadas
* Cultura Ambiental en Acción: desarrollo de actividades en el Jardín Etnobotánico “Bosque Ramón Álvarez”, soluciones socioeconómicas en la Cuenca Hidrográfica Morote.
* Centro de Intervención Pedagógica “Dejando Huellas”.
* Centro de Capacitación de Idiomas para la Región Chorotega.

Para el desarrollo de estas iniciativas se destinaron 300 millones de colones. La actividad se realizó en el Hotel Boyeros, en Liberia.

1. **LECCIÓN INAUGURAL DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN EDUCACIÓN TÉCNICA**

El sábado 14 de febrero impartió la Lección Inaugural “Educación y Desarrollo en Costa Rica” del Programa de Bachillerato en Educación Técnica que se imparte en el Colegio de Santa Cruz, Guanacaste.

1. **REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**

El sábado 14 de febrero se reunió con la Profesora Fanny Chaves Picón, Regidora de la Municipalidad de Filadelfia, Guanacaste, con el propósito de analizar la posibilidad de que el ITCR desarrolle programas académicos en esa Comunidad. Ofrecen la donación de un terreno municipal para que el ITCR construya sus instalaciones en esa localidad. Les expuso las razones que imposibilitan al ITCR acoger un ofrecimiento de esa naturaleza. Sin embargo, planteo la posibilidad de analizar la posibilidad, bajo ciertas condiciones, de desarrollar un Programa de Técnicos en algunas de las áreas que potencien el desarrollo de capacidades locales, individuales y colectivas, tales como Computación, Construcción, Turismo, Administración, entre otros.

**4. REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

El lunes 16 de febrero participó en la Reunión del Consejo de Planificación Institucional. En esta sesión se analizó el plan de trabajo de la Oficina de Planificación Institucional (OPI) a seguir para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. En ese sentido, se planteó la posibilidad de contratar una asesoría externa que apoye el proceso de planificación institucional.

**5. LECCIÓN INAUGURAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE**

El lunes 16 de febrero participó en el Acto de Bienvenida a las y los estudiantes de nuevo ingreso a la Escuela de Ciencias del Lenguaje y en la impartición de la Lección Inaugural a cargo del Dr. Álvaro Montero Mejía, Premio MAGON. El acto se realizó en el Gimnasio “Armando Vásquez”.

1. **LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA CIENTÍFICA BASADA EN LA INDAGACIÓN**

El martes 17 de febrero participó en el Acto de Lanzamiento Oficial por parte del Ministerio de Educación Pública, en asocio con la Estrategia Siglo XXI y la Academia Nacional de Ciencias, del Programa de Enseñanza Científica Basada en la Indagación. Con este Programa se busca fortalecer el currículum de Ciencias de I y II Ciclos que favorezcan las actitudes e intereses de los niños y las niñas hacia los conocimientos científicos, sobre todo, hacia la promoción del pensamiento científico. El acto se realizó en el Auditorio del Centro Nacional de Alta Tecnología “Franklin Chang Díaz”.

**7. SESION N° 03-09 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

El martes 17 de febrero participó en la Sesión N° 03-09 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la que trataron los siguientes temas:

**7.1. Aprobación del Acta de la Sesión del CONARE N° 01-08**

Se aprobaron del Acta de la Sesión del CONARE N° 01-08. Deposito copia de dicha Acta en la Secretaria del Consejo Institucional.

**7.2. Audiencias**

**a. Visita del Equipo Técnico Internacional del CENIBiot**

Se recibió la visita de la Dra. Marta Valdez, Directora del CENIBiot, y las personas integrantes del Equipo Internacional del CENIBiot: el Dr. Jorge Martínez Corona, Jefe de Planta, el Dr. Fabrice Vaillant, del Centro Internacional de Investigación Agronómica para el Desarrollo de Francia, y la Dra. Gabriela Couto, Directora de la Asistencia Técnica Internacional de Uruguay, quienes presentaron el Informe Técnico Noviembre 2008 – Enero 2009. Deposito copia de dicho Informe en la Secretaria del Consejo Institucional.

**b. Solicitudes de audiencia**

a. DVI-00027 Viceministra de Comercio Exterior solicita audiencia para informar sobre negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

b. COPREN-01-2009 la Comisión de Jefas de Prensa solicita audiencia para referirse al plan estratégico y tema del logotipo.

**7.3. Financiamiento y presupuesto**

El M.Sc. Guillermo Zúñiga, Ministro de Hacienda, remite el Oficio DM-200-09, con fecha 17 de febrero de 2009, en el que indica que “Recientemente  el Banco de Central de Costa Rica (BCCR) publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2009-2010 realizando ajustes al Producto Interno Bruto.  Esto afecta entonces el cálculo de los recursos, que vía transferencia se le asignan al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), para el ejercicio económico 2009 así como la deuda acumulada de otros períodos incorporados en la Ley de Presupuesto Nacional Nº 8691 para el año 2009.

De acuerdo con la revisión de las cifras la Dirección General de Presupuesto Nacional determinó que el monto para el FEES (1,05% del PIB) correspondiente al período 2009 debe rebajarse en ¢ 5.922.2 millones quedando establecido en ¢189.087.4 millones y la deuda por ¢9.149.9 millones de periodos anteriores debe ser rebajada en ¢1.303.3 millones, quedando la misma en ¢7.846.6 millones. Producto de lo anterior la transferencia autorizada para el FEES en la Ley de Presupuesto Nacional para el 2009 por un monto de ¢204.159.480.000,00 debe ajustarse a ¢196.933.980.000,00. Por favor tomar en consideración este hecho y hagan las previsiones correspondientes, a partir de marzo del 2009. Adicionalmente, es necesario considerar las declaraciones del señor Presidente Ejecutivo del Banco Central sobre la tasa de crecimiento del PIB en este año.”

Se plantea, al igual que se hizo en la sesión anterior del CONARE, que es un contexto de crisis financiera como el actual plagado de incertidumbres, es muy prematuro plantear un reajuste del presupuesto de las universidades públicas y menos aún la devolución de la diferencia que pueda presentarse entre el Presupuesto Ordinario de la República de 2009 que ya fue aprobado por la Asamblea Legislativa y refrendado por la Contraloría General de la República incluyeron ¢204 159,48 millones por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). Una reducción del Presupuesto Nacional de la República, en general, y del Presupuesto de las Universidades Estatales no es mecánica ni resulta tan fácil por razones de orden constitucional, procedimental, político y social.

El Gobierno de la República tendría que presentar a la Asamblea Legislativa un Presupuesto Extraordinario con las partidas presupuestarias en la que aplicaría los recortes, lo cual entraña problemas de orden político y social, máxime aún si se considera que este año es un año preelectoral

Se acordó solicitarle al Ministro de Educación Pública y Presidente de la Comisión de Enlace, convoque con urgencia a una Sesión de dicha Comisión para analizar el Tema. De igual manera, se acordó solicitarle al Ministro de Hacienda no realice ninguna subejecución de proyectos hasta tanto no se produzca dicha reunión

1. VI-610 la Vicerrectoría de Investigación de la UCR solicita autorizar uso del superávit del proyecto “Detección de antibióticos y resistencia antimicrobiana en la agricultura, acuacultura y nutrición animal desarrollada en el distrito de riego Arenal-Tempisque y parte interna del Golfo de Nicoya, los mismos serán utilizados para cubrir la partida de Reactivos y útiles de laboratorio.
2. MEMO-SA-012-09 resolución del Recurso de Revocatoria No.24-2009 para la contratación de servicios profesionales para desarrollar los sistemas informáticos en ORE.

**7.4. Correspondencia**

1. Copia del oficio de fecha 6 de febrero, suscrito por el señor José Carlos Vásquez Morera, relacionado con las publicaciones de las Universidades en los diarios de circulación nacional.
2. CENIBiot-030 solicitud de espacio adicional para construcción del Laboratorio.
3. Documentos del señor Guillermo Molina, semanas 82, 83, 84, 85 y 86.
4. Nota MICIT-DM-056 adjunta documentos: Sistema Nacional de Certificación Digital e Indicadores Nacionales 2006-2007 Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica.
5. Correo electrónico de la señora Silvia Barquero consultando sobre la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).
6. Copia del oficio del 5 de febrero dirigido al señor Ministro de Educación por el Departamento de Educación de los E.U.A. relacionado con los stándares de acreditación existentes en Costa Rica y si son compatibles con los de Estados Unidos, especialmente los del National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (NCFMEA) para las escuelas de medicina.
7. Reconocimiento del título del Sr. Jonathan Rodríguez.
8. AI-010-09 de la Auditoría Interna sobre varios acuerdos relacionados con la Unidad de Coordinación del Área Administrativa-Financiera.

**7.5. Programas y Comisiones:**

a. OPES-DA-294-08 de la División Académica sobre la propuesta reformulada del Proyecto No.1-06-08 relacionado con el plan de titulación interinstitucional para profesores de segunda enseñanza.

b. Normas para el nombramiento del Auditor y Subauditor Internos.

c. OPES-COM-VEAS-02-09 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite el “Diagnóstico situacional sobre las problemáticas comunales  en las localidades de Colonia Zeledón y Los Lagos en Guápiles, Limón.

d. OPES-COM-VI-723-2008 la Comisión de Vicerrectores de Investigación sugiere que se analice la posibilidad de que esta Comisión asuma un rol de asesor de la Comisión de Regionalización.

e. PEN-021 solicitud de autorizar superávit de recursos previstos para la página web del Programa.

f. MEMO-DA-6-2009 acuerdo sobre la adquisición de terreno y construcción de la SIA.

g. CENAT-009 el señor Director, Ing. Alejandro Cruz, plantea su renuncia a partir del 1 de mayo próximo.

h. Notas de la M.Sc.Yinnia Mora, Coordinadora General Proyecto CONARE-MEP:

* 9 de febrero, solicita que se ratifique los miembros de la Comisión Técnica-Académica del Proyecto de Capacitaciones de Inglés para docentes del MEP.
* 9 de febrero, solicita que se aprueba el monto a pagar a cada coordinadora de la comisión técnica-administrativa del proyecto de capacitación de inglés a docentes del MEP.
* 9 de febrero, solicita el aporte de almuerzo y café para 140 profesores que llevarán la inducción a capacitadores del Proyecto CONARE-MEP.
* 9 de febrero, solicita que el CONARE se pronuncie sobre la utilización de la partida de los ¢100 millones por Universidad para el Proyecto CONARE-MEP.
* 9 de febrero, solicita que se tome un acuerdo para que el ITCR declare de interés institucional el proyecto de capacitaciones de inglés y por ende no cobre el porcentaje de gastos administrativos.
* ELCL-CONARE-MEP-016 Informe Final 2008 del trabajo realizado por la Comisión Académica CONARE-MEP.

**7.6. Representaciones del CONARE**

1. Correo electrónico de 12 de febrero sobre la representación ante la Junta Directiva del IINTA.
2. VVE-DBE-DIR-40-09 Informe de Gestión Institucional 2008 de M.Sc.Mayela Avendaño, representante ante la Junta Directiva del FONABE.

**7.7. Planes y Programas de estudio**

1. Documento OPES-2-2009 “Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
2. Copias del Oficio OPES-OF-22-2009-A enviado a la Directora Ejecutiva del CONESUP sobre la propuesta de la Universidad del Valle para impartir el Bachillerato y la Licenciatura en Criminología.

**9. REESTRUCTURACIÓN CARRERA DE TURISMO**

El miércoles 18 de febrero se reunió con la Licda. Anabelle Castro, Directora de la Escuela de Ciencias y Letras de la Sede Regional San Carlos, con el propósito de analizar la propuesta de Reestructuración de la Carrera de Turismo. Dicha reestructuración se orienta a impartir el grado de licenciatura en Turismo y regionalizar la carrera a nivel Centroamericano

El señor Eugenio Trejos hace entrega del informe de Rectoría y solo se refiere al caso de la Negociación del FEES.

La señora Sonia Barboza consulta sobre los escenarios e impactos que se pueden tener, pregunta si ya esto está listo. Plantea la urgencia de anticiparse a los hechos y contar con esa preparación interna.

El señor Eugenio Trejos informa que están a la expectativa para ver los impactos. En Consejo de Rectoría han estado analizando por donde vendrían los eventuales reajustes. Agrega que las medidas del Gobierno no se podrían aplicar arbitrariamente.

La señora Rocío Poveda manifiesta la necesidad de estar preparados y elaborar un plan de contingencia.

El señor Javier Brenes agrega que si bien deben ser positivos, considera que esta noticia es una señal de alarma y contar con un plan B.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**ARTÍCULO 7. Modificación de Acuerdo del Consejo Institucional, Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586 “Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada Modificación de Acuerdo del Consejo Institucional, Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586 “Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, a cargo de la Presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 18 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone: “Las Comisiones Permanentes estarán integradas por miembros(as) del Consejo Institucional; participarán como mínimo dos miembros(as) que tengan relación laboral con el Instituto, y al menos un representante estudiantil ante el Consejo Institucional. En el seno de las Comisiones Permanentes se designará un coordinador, y se comunicará al Consejo Institucional.”
2. El Consejo Institucional, en sesiones No 2558 del 15 de mayo del 2008, 2566 del 03 de julio del 2008 y 2581 del 17 de octubre del 2008, integró a la representación estudiantil ante el Consejo Institucional, en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, de la siguiente manera:
   * **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión de Planificación y Administración**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional**

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

1. Debido al cambio de semestre, los representantes estudiantiles necesitan ajustar sus participaciones en las comisiones permanentes del Consejo Institucional, con el fin de mantener una representación responsable y poder cumplir con sus obligaciones.

**SE PROPONE:**

1. Modificar los acuerdos tomados en las Sesiones No 2558, 2566 y 2581*“Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional”* de la siguiente manera:
   * **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión de Planificación y Administración**

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional**

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

El señor Luis Fernando González manifiesta que falta una Comisión por integrar la Comisión Remunerada de Vinculación Externa. Se corrige la propuesta para incluir a la Comisión dicha.

Se somete a votación pública la propuesta y se obtiene el siguiente resultado 10 votos a favor 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado 10 votos a favor 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE*:***

1. El Artículo 18 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone: “Las Comisiones Permanentes estarán integradas por miembros(as) del Consejo Institucional; participarán como mínimo dos miembros(as) que tengan relación laboral con el Instituto, y al menos un representante estudiantil ante el Consejo Institucional. En el seno de las Comisiones Permanentes se designará un coordinador, y se comunicará al Consejo Institucional.”
2. El Consejo Institucional, en sesiones No 2558 del 15 de mayo del 2008, 2566 del 03 de julio del 2008 y 2581 del 17 de octubre del 2008, y 2586 del 13 de diciembre del 2008, integró a la representación estudiantil ante el Consejo Institucional, en las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, de la siguiente manera:
   * **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión de Planificación y Administración**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional**

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

1. Debido al cambio de semestre, los representantes estudiantiles necesitan ajustar sus participaciones en las comisiones permanentes del Consejo Institucional, con el fin de mantener una representación responsable y poder cumplir con sus obligaciones.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar los acuerdos tomados en las Sesiones No 2558, 2566, 2581 y 2586“Cambio en la integración de la representación estudiantil en Comisiones Permanentes del Consejo Institucional” de la siguiente manera:
   * **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión de Planificación y Administración**

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión Permanente de Estatuto Orgánico**

Sr. Víctor Andrés Estrada Fernández

* + **Comisión Calidad de Vida de la Comunidad Institucional**

Sr. Luis González Chacón

Sr. Javier Brenes Alfaro

* + **Comisión Vinculación Externa Remunerada**

Sr. Luis González Chacón

b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2596.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8 Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre el Informe de Advertencia AUDI/AD-010-2008, referente a la necesidad de revisar las omisiones en las que incurrió en la prestación de servicios, la proveedora Licda. Vanessa de Paúl Castro Mora del Bufete Vignoli Castro y Asociados**

El señor Carlos Badilla solicita deliberar si este caso debe tratarse de forma confidencial, quiere escuchar la opinión del señor Isidro Álvarez y solicita la presencia de la señora Maureen Reid.

El señor Eugenio Trejos solicita la presencia del señor Carlos Segnini.

**NOTA:** Receso 10:50 a.m. a 10:55 a.m.

**NOTA:** Ingresan los Invitados: El señor Carlos Segnini y la señora Maureen Reid.

El señor Carlos Badilla expresa que hay dos temas de relaciones de hechos que son confidenciales y un tercer punto que es una investigación preliminar, pero está directamente relacionado el señor Rector. Desea conocer el criterio de los asesores legales acerca de si es procedente declarar la confidencialidad.

El señor Eugenio Trejos solicita que se le aclaren los alcances de la confidencialidad, en aquellos casos en los cuales funge como Presidente y como presunto implicado.

La señora Maureen Reid manifiesta que por ley se dice que las relaciones de hechos son confidenciales.

El señor Carlos Segnini se refiere al primer punto y expresa que cree que no ve causal de inhibición del Rector, porque lo que se está ventilando es si la firma que se contrató incumplió con la oferta presentada y ya el Rector informó que en cuanto tuvo conocimiento del informe de la Auditoría, conformó un órgano de procedimiento para que llevara a cabo la investigación. Aclara que la figura de inhibición no es algo inmediato, cuando el Rector conozca un caso, él tiene derecho a conocerlo y si está como imputado o como Presidente, está en todo el derecho de inhibirse o bien del órgano de recusarlo.

La señora Maureen Reid manifiesta que aún no está como imputado y que en este caso se aplica el Artículo 4 del Reglamento del Consejo Institucional.

El señor Carlos Segnini expresa que eso no le impide para que conozca la documentación. Si no se le permite conocer la relación de hechos, se le estaría violentando el derecho que tiene. De tal manera que sí puede conocer los expedientes, no se le puede recusar a ultranza sin votar la recusación.

La señora Maureen Reid deja claro que el señor Eugenio Trejos no está aún como imputado.

El señor Eugenio Trejos comenta que cuando el Presidente conoció la relación de hechos, adelantó y nombró una comisión investigadora.

El señor Eugenio Trejos consulta cómo se procede, ya que cuando el caso fue declarado confidencial ya este informa había llegado a manos de la Administración.

El señor Isidro Álvarez consulta ¿cómo llegó a la Administración?

El señor Eugenio Trejos expresa que cuando se le trasladó el expediente a la Secretaría por parte de la Auditoría, el expediente llegó sin ningún sello, sin sobre cerrado y sin ninguna instrucción, lo cual esto fue el año pasado, y no venía con ninguna confidencialidad ni declaratoria. Agrega que inmediatamente que se conoce la relación de hechos, cuando él regresó del país (aclara que él estaba fuera del país) y que el señor Dagoberto Arias, era quien estaba como Rector y Presidente interino, le comunicó que el informe ya estaba siendo de conocimiento de la Administración.

El señor Carlos Segnini manifiesta que ese acuerdo no sale de acá, y es de resorte de la Administración nombrar órganos de esa naturaleza y menciona el caso la Empresa JOFF, la Administración vio que había un incumplimiento y que se debía de investigar, y se dijo en esa ocasión que se adelantaban, por el principio de eficiencia y nombraron un órgano, y el órgano está funcionando y está investigando, aclara que él no es parte de ese órgano.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que tiene una serie de dudas, en relación con esto, señala que la Auditoría remitió en noviembre del 2008, un oficio, que aunque no tenía las características de confidencialidad, que éste órgano le solicitó hace 22 días, está dirigido al Presidente del Consejo, únicamente con copia a la señora Sonia Barboza, como Coordinadora de la Comisión de Planificación, esto porque inicia como una solicitud de asesoría que hace esa comisión, la Auditoría haciendo uso de una normativa técnica que le permite transformar una asesoría en relaciones de hechos o advertencia en un informe de fiscalización, consideró no tramitar la asesoría, sino hacer una relación de hechos y un informe de advertencia. Lo tramitó al señor Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, sin copia para la Rectoría y ese órgano no ha entrado a conocerlo, ya que hace 22 días le solicitaron a la Auditoría que corrigiera aspectos de formalidad; dichos expediente corregidos fueron remitidos a la señora Bertalía Sánchez, manifiesta que por formalidad sería interesante que se aclare cómo la Administración conoce el tema.

El señor Carlos Segnini comenta que como es una advertencia, el Rector lo que hizo fue adelantar dado que al final se va a terminar haciendo una investigación.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que el señor Eugenio Trejos debe tener bien clara su actuación como Presidente del Consejo Institucional y su actuación como Rector, separar esas dos funciones y nunca involucrarlas.

El señor Eugenio Trejos expresa que esto es una advertencia, y cuando a él se le informa inmediatamente procedió con la apertura de un procedimiento para llevar a cabo la investigación.

El señor Carlos Segnini manifiesta que efectivamente en este caso, se pasó de eficiente la Administración al conformar el órgano con anterioridad. Manifiesta que de hecho, él mismo le solicitó eso al señor Isidro Álvarez ya que no obraba en su poder, pero fue para otro asunto, sin embargo, él se negó a entregárselo, añade que el Consejo puede entrar a analizar el tema e investigarlo.

El señor Isidro Álvarez comenta que el asunto está en la fuga de información y solicita disculpas por utilizar esa palabra, sin ánimo de transgredir normas, e insiste en que el señor Eugenio Trejos debe tener claridad que tiene dos puestos con funciones completamente distintas, acota que si esto se adelantó y luego el Órgano decide acogerlo está bien.

El señor Carlos Segnini manifiesta que se le está dando el debido proceso.

La señora Maureen Reid expresa que ella conversó con el señor Eugenio Trejos acerca de la importancia de que desde el punto de vista técnico se garantice la seguridad de los archivos, de tal manera de que se sepa quién lo accesó, dado que es una barbaridad, que la confidencialidad se está usando como mero trámite.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que los aspectos digitales se trasladan al Centro de Cómputo, y en este caso se ha actuado como corresponde. Agrega que esta es una experiencia inédita en la institución porque nunca antes se había manejado esto así.

El señor Carlos Badilla, en vista del tiempo transcurrido sugiere que es mejor no iniciar la discusión de estos temas ya que requieren de mucho tiempo.

Se discute ampliamente la pertinencia de conocer los temas hoy debido a que ya llegaron los rectores quienes estaban invitados a las once de mañana a un conversatorio.

El señor Eugenio Trejos sugiere acomodar agenda para la próxima semana y ver estos temas de primero.

El señor Roberto Gallardo hace un llamado de atención y manifiesta su oposición a que se estén posponiendo los temas, ya que esto transgrede el Reglamento del Consejo Institucional, pues según este los temas de fondo deben de estar arrancando a las 9:30 a.m.

El señor Víctor Estrada sugiere que ellos podrían organizarse para tratar estos temas en una Sesión Extraordinaria.

El señor Eugenio Trejos avala la observación del señor Víctor Estrada y solicita que se organicen para elegir el día más apropiado para que todos puedan estar presentes.

El señor Carlos Badilla indica que a él no le suena bien ya que tanto los miembros externos como los estudiantes, tienen sus agendas programadas y esto les impide participar en una sesión extraordinaria, ocasionando problemas de quórum; por último solicita que se le garantice que en una sesión ordinaria se puedan discutir estos temas.

El señor Eugenio Trejos indica que estos temas estaban incorporados en el primer orden de la agenda, pero debido a la discusión que se generó en el punto de la correspondencia, ligado a la confidencialidad, se dio el atraso. Sugiere variar la hora de la audiencia conferida a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, el próximo jueves y solicita comunicarle que el Consejo le variará el horario y que se le recibirá a las 12:30 md.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2596.

**ARTÍCULO 9 Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos, por presunta falta de atención para implementar recomendaciones giradas por la Auditoría  Interna, según informe AUDI/-023-2004**

Por las razones antes mencionadas este tema se pospone para la próxima sesión ordinaria.

**ARTÍCULO 10 Acciones tomadas en respuesta al pronunciamiento de la Auditoría Interna sobre relación de hechos por presunta falta, para ordenar acciones tendientes a poner en práctica recomendaciones giradas por la Auditoría Interna, según memorando AUDI/F 023-2004 del 22 de octubre de 2004**

Por las razones antes mencionadas este tema se pospone para la próxima sesión ordinaria.

**MOCIÓN:** El señor Eugenio Trejos solicita hacer una moción para adelantar el punto de Foro, ya que los invitados ya llegaron y se encuentran esperando.

Se acoge la moción por unanimidad y se pasa al foro.

**NOTA:** Receso 11:25 a 11:35

**FORO**

**ARTÍCULO 11. Conversatorio sobre negociación sobre el V Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y Fondo del Sistema**

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a las personas invitadas: señora Yamileth González, Rectora de la UCR, señor Rodrigo Arias, Rector de la UNED, señor José Andrés Masís, Director de la OPES, señor Olman Segura, Rector de la UNA, señor Gastón Baudrit, asesor legal del CONARE, a los señores Vicerrectores señor Dagoberto Arias, Vicerrector de Investigación y Extensión, señor Bernal Martínez, Vicerrector de Administración, señor Carlos Mata, Director del Oficina de Planificación Institucional, señora Ligia Rivas R., Vicerrectora de Servicios Académicos y Estudiantiles, señorita Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia.

El señor Eugenio Trejos hace la introducción y consulta si existe algún tema en específico.

La señora Sonia Barboza manifiesta que le gustaría que conversaran un poco sobre la reunión con los Consejos Universitarios, se refiere a las gestiones para concretar las reuniones.

El señor Eugenio Trejos cede la palabra a todos para que se presenten ante el pleno.

El señor Rodrigo Arias saluda a todas las personas presentes. Inicia su disertación tocando los siguientes temas:

- Negociación de FEES. Reto principal que tiene el CONARE este año, hace referencia a la nota recibida que envió el Ministro de Hacienda. Tema vinculado con el nuevo Convenio y al IV Convenio y aclara que la propuesta está basada en el Porcentaje del PIB, Crecimiento Anual y la aspiración de que el V Convenio llegue al 1,2% del PIB para la Educación Superior ( las cuatro universidades que están dentro del FEES), aún no han tenido reunión de enlace para los efectos, sin embargo, dado la nota le están solicitando reunión con urgencia y el martes el Ministro lo llamó diciendo que hay un cambio en los parámetros al CONARE. Acota que el pasado martes revisaron la nota y acordaron enviársela en los siguientes términos:

* Que la reducción hacia abajo no es automática y que el Ministerio no puede proceder unilateralmente,
* que convoque de manera urgente a la Comisión de Enlace, ellos sostienen que no les pueden rebajar el presupuesto en este año porque ya el presupuesto está aprobado y no es tan sencillo rebajarlo.

De seguido procede a la lectura de la nota que el CONARE le envió al Ministro, que en síntesis dice:

* La distribución del FEES es constitucional y los legisladores no pueden variarlo (Art. 85 de la C.P.)
* Se solicita al Ministro de Educación que convoque con urgencia a Comisión de Enlace, para demostrarle a don Guillermo que no procede la nota en los términos en que la envió y que esto los obligaría a interponer un recurso contra él.

El señor Roberto Gallardo consulta sobre los siguientes escenarios: 1) Aparentemente hay asidero para plantear un recurso, 2) Restringir infraestructura, becas, etc.)

El señor Rodrigo Arias expresa que el Gobierno no puede aplicar una subejecución presupuestaria.

La señora Sonia Barboza pregunta que si esto es una crisis que afecta a todo el país, ¿pueden las universidades decir que no les pueden subejecutar el presupuesto? ¿Cuál es la posición de CONARE? Este es un problema de solidaridad al cual no se puede volver la espalda, que posición de sacrificios hay al respecto?

La señora Yamileth González manifiesta que ellos todavía no han planteado ese panorama, los periodistas siempre tienden a asegurar, lo que la señora Sonia Barboza plantea es si se tiene claro que si es evidente la crisis, cree que las universidades no están enfrentando crisis, hay superávit de parte del Gobierno.

La señora Rocío Poveda se refiere a la preocupación de la situación del recorte de los recursos y manifiesta la dicha de que CONARE está afianzado en que hay que dar la lucha. Expresa que se está en una época en que el país se verá afectado por la crisis mundial, consulta si CONARE ha valorado la implementación de alguna comisión interinstitucional que vaya realizando un plan de acción preventivo.

El señor Roberto Gallardo expresa que le llama mucho la atención las negociaciones del FEES y considera que son sumamente complejas y negociar en momentos de crisis será más complicado. Consulta ¿cuáles serán las debilidades y fortalezas que como universitarios llevarán a la mesa de negociación?

El señor Olman Segura expresa que desde luego que CONARE tiene una Comisión de Vicerrectores de Administración, que están afinando la punta al lápiz y también tienen comisiones de Directores de Planificación, así como también la de Directores de Financiero y realmente, debe adelantar que se tiene un sistema establecido y una suerte de alianza estratégica que antes no existía, antes tampoco se sentaban los cuatro rectores con otras universidades y ahora lo hacen; cree que tienen enormes fortalezas y está seguro que todos están trabajando mucho en esto. Sobre lo mencionado sobre la proyección de la nueva negociación. Se debe tener claro que el crecimiento del PIB, va a tener que ser menor que el esperado y tendrán que hacer ajustes, sobre ¿Qué pasa con una nueva negociación? ya esto lo están adelantando, pero es difícil negociar en momentos de crisis. Espera con esto haber respondido a las consultas

El señor Rodrigo Arias añade que en este momento una fortaleza adicional es que el modelo es más sistémico. Se refiere al acto llevado a cabo en Liberia la semana pasada, actividad en lo regional, menciona que ojalá que los consejos universitarios puedan participar en estas actividades y así pueden medir el Fondo del Sistema.

Antes las acciones regionales e interuniversitarias chocaban con limitaciones cuando había que negociar presupuesto, nunca ha existido una época propicia para negociar, en el 2004 se negoció en medio de la reforma fiscal que a la postre terminó en nada y en medio de esa crisis salió el mejor convenio. En 1989 cuando se negoció el primer convenio se les decía que se preocupaba primero por la educación primaria y no la superior y luego se dieron cuenta que se equivocaron. Esa es parte de los argumentos que se pueden utilizar Fondos del Sistema.

El señor Rodrigo Arias comenta que el Fondo del Sistema aporta recursos adicionales a los anteriores convenios y separa gran cantidad para dedicarlos a proyectos estratégicos definidos en CONARE, pero en el marco de PLANES.

La diferencia de los porcentajes se separa y entra al fondo y ha venido a incrementarse año con año y que ha permitido dar mayor respuesta a la educación superior. La base es constitucional y de convenio.

El señor Olman Segura comenta que llegando a Rector y al CONARE, la meta era que las universidades hermanas y entre los universitarios y regiones que pudieran lanzar, destaca que los fondos del sistema no es un fondo de los cuatro rectores, sino que se pone a disposición a partir de programas nuevos, trabajan en zonas en conjunto, estimulan el trabajo participativo y estimula a las universidades, vida saludable, programa rama.

La señora Sonia Barboza resalta que este Consejo ha discutido sobre este Fondo y no porque restan importancia al Fondo, sino por los sistemas de control que tienen a lo interno cada universidad, la verdad no se han ocupado de ver cómo trabajan las otras universidades pero sí en el TEC, se han cuestionado la forma en que se administran estos fondos. Cree que esto es sano porque si en una universidad no se puede discutir eso, sería extraño y sí quieren que sea lo más riguroso posible. Comenta que el año pasado este Consejo aprobó algunos lineamientos, han ido avanzando con este tema y ha sido un esfuerzo fuerte. Recuerda sobre la discusión sobre la discrepancia de que los recursos del sistema no eran fondos FEES.

El señor Eugenio Trejos manifiesta que este tema no está acabado.

La señora Sonia Barboza agrega que ha habido avances.

La señora Yamileth González coincide en parte con la señora Sonia Barboza en que este es un proceso y que se debe fortalecer, sabe que en todas las Universidades se dan percepciones tal vez a falta de información y a pesar de poder admitir que hay errores, pero fue esta iniciativa de las universidades académicas para impulsar proyectos sistémicos y no al antojo de los Rectores; apunta que en la UCR el Consejo Universitario no se mete en proyectos, eso lo aprueban las Vicerrectorías.

La señora Sonia Barboza añade que este Consejo se mete en asuntos estratégicos y en políticas.

El señor Roberto Gallardo expresa que el que no ha estado en una negociación interuniversitaria, mejor debería de restringirse un poco de hacer comentarios, porque las filosofías o construyen o retrasan. Siente que han ido dando pasos agigantados en llegar a acuerdos y lineamientos internos y muy posible en cada división habrán mejoras substanciales. Siente que van bien porque si aquí no se discute donde se hará.

El señor Rodrigo Arias comenta que el Fondo del Sistema ha dado un nuevo aire y el proceso que tienen que ir mejorando año a año. El CONARE debe ordenarse desde su perspectiva en el proceso de la distribución de los recursos; las normas internas de ejecución son propias de cada Universidad y la responsabilidad del CONARE es dar seguimiento a los resultados. Agrega que la gran ventaja de los cuestionamientos es el hecho de que se reuniera acá y nadie planeó venir hoy acá.

El señor Oscar López, antes de retirarse de la reunión señala que precisamente va para una reunión de regionalización, expresa que ha sido un gusto atenderlos y escucharlos.

El señor Eugenio Trejos comenta que no hay duda de que hay mucho que hacer y que se han dado pasos muy relevantes como el caso de la regionalización universitaria.

El señor Rodrigo Arias se refiere al tema de los Consejos. Añade que cada universidad nombró a un representante y este tema siempre ha estado presente, para el 2005 lograron convocar y se generó un segundo encuentro, la dinámica le corresponde a los mismos Consejos, sin embargo, la coadyuvancia no lo ha permitido, quedó planteado el tema de la autonomía universitaria pero se quedaron estancados.

El señor Roberto Gallardo comenta que el año pasado se reunieron en la Universidad Nacional pero no volvieron a reunirse y precisa que únicamente la Universidad de Costa Rica no se hizo presente.

La señora Yamileth González comenta que se debió a un problema de comunicación pero que sí hay mucho interés de convocar.

La señora Sonia Barboza agrega que sería bueno que los consejos también intercambien formas de enfrentar las cosas y de nuevo recuerda la importancia de realizar ese encuentro.

La señora Yamileth González manifiesta que hoy más que nunca es necesario que se reúnan para la negociación del FEES.

El señor Rodrigo Arias expresa que conversará con el representante de la UNED para que convoque, por ser el coordinador.

El señor Eugenio Trejos agradece a los rectores la presencia y expresa que esperan tenerlos en más oportunidades, que hay que cerrar filas en defensa del sistema universitario estatal costarricense y de los sectores más vulnerables, por lo que las decisiones que se tomen en política económica deben tener tres condiciones: Equitativas, Progresivas, y Estratégicas.

**NOTA:** Se retiran los invitados a la 1:15 p.m.

**MOCIÓN:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de orden, para ampliar la reunión hasta las 2 p.m.

Se somete a votación la moción y se obtiene el siguiente resultado 7 votos a favor y 0 en contra

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 12. Aclaración del punto b., del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema”**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta No. 2 denominada: “Aclaración *del punto b., del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema”*, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, se adjunta a la carpeta, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, aprobó los Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema.
2. Se recibió el oficio PRU/03/2009, con fecha 04 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Oscar López Villegas, Coordinador de Regionalización Interuniversitaria, Sede San Carlos, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita la interpretación del inciso b., del acuerdo referente a los Lineamientos Internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema, aprobados en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, el cual dice: “Estos lineamientos rigen para todas las acciones aprobadas para ejecutarse a partir del mes de enero del 2009 y el proceso de aprobación de propuesta para presentar al CONARE durante ese mismo año”.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el viernes 06 de febrero del 2009, analizó la solicitud de interpretación al punto b. del acuerdo citado, y dispuso elevar la respectiva propuesta de aclaración al Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

**a.** Aclarar que el punto b, del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema”, debe interpretarse de la siguiente manera:

* + A partir de enero 2009, toda participación de funcionarios, ya sea como Representante de CRI, o como Ejecutor(a) de IIDR, debe someterse a aprobación del Consejo de Escuela respectivo, independientemente que el nombramiento sea dentro de la carga académica normal o como un recargo de funciones.
  + Dado que el proceso de formulación y aprobación de las IIDR, a ejecutar en el 2009, culminó antes que el Consejo Institucional aprobara los Lineamientos, y ya se cuenta con los recursos presupuestarios asignados a cada IIDR, los Consejos de Escuela no tienen que someter a aprobación las iniciativas a ejecutar en el 2009.
  + Las IIDR que se formulan en el año 2009 deberán ser sometidas a aprobación en los Consejos de Escuela correspondientes.

La señora Sonia Barboza comenta que esta propuesta fue presentada en la sesión pasada, sin embargo, se suspendió la votación con el fin de que fuera revisada por la Comisión de Regionalización de San Carlos, agrega que los considerandos son los mismos, solo que en el propone lo redujeron para que no quedara tan complicado, por tanto esta se convierte en una propuesta sustitutiva.

El señor Roberto Gallado señala que un detalle importante en el tercer párrafo, prevé que se va a generar un problema de tiempo. Aclara que esto es un transitorio porque en el 2009 ya se sabe que en la formulación queda, no es recomendable que sea el Consejo de Escuela, sino la Comisión de Regionalización y esa es la preocupación que él tiene, es importante darle un poco más de pensamiento. Y presenta propuesta base.

La señora Sonia Barboza considera que no es necesario porque ya los Consejos de Escuelas han estado aprobando esto, y estas se organizan muy rápido a través de un Consejo Extraordinario, agrega que las Escuelas tengan sus mecanismos para manejar estos temas rápidos cuando urge.

El señor Roberto Gallardo expresa la dicha que hay escuelas que lo trabajan así, él tiene la experiencia de que no, por lo que presenta otra opción más expedita.

La señora Sonia Barboza manifiesta que no está de acuerdo en que la Comisión de Regionalización se meta en carga académica porque en esto mandan las Escuelas.

El señor Roberto Gallardo amplía sobre esas competencias.

La señora Sonia Barboza manifiesta que la Escuela tiene que ver todo lo que es carga académica y solicita someter a votación la propuesta base.

El señor Eugenio Trejos resume que la diferencia radica en que no vayan los tiempos a la Escuela.

El señor Carlos Badilla expresa que si esta es la diferencia no está de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Roberto Gallardo.

El señor Roberto Gallardo insiste que ya existe un dictamen de la señora Martha Calderón que dice que esto no es resorte de la Escuela y aclara que esto es un transitorio.

La señora Sonia Barboza cita que por ejemplo su Escuela cuenta las horas que ella tiene decididas para el Consejo Institucional, pero que sí aprueba el total porque la Escuela debe respetar esto y dispone de las 20 horas para contratar a otra persona, insiste en que voten.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta sustitutiva planteada por el señor Roberto Gallardo y se obtiene el siguiente resultado: 3 votos a favor y 7 en contra. Por lo tanto no se acoge la propuesta sustitutiva.

Se somete a votación la propuesta base de la Comisión de Planificación y Administración y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor y 2 en contra.

Se somete a firmeza la propuesta y se obtiene el siguiente resultado10 votos a favor 0 en contra.

Por tanto el Consejo Institucional,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, aprobó los Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema.
2. Se recibió el oficio PRU/03/2009, con fecha 04 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Oscar López Villegas, Coordinador de Regionalización Interuniversitaria, Sede San Carlos, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita la interpretación del inciso b., del acuerdo referente a los Lineamientos Internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema, aprobados en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, el cual dice: *“Estos lineamientos rigen para todas las acciones aprobadas para ejecutarse a partir del mes de enero del 2009 y el proceso de aprobación de propuesta para presentar al CONARE durante ese mismo año”.*
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el viernes 06 de febrero del 2009, analizó la solicitud de interpretación al punto b. del acuerdo citado, y dispuso elevar la respectiva propuesta de aclaración al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

**a.** Aclarar que el punto b, del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2591, Artículo 6, del 18 de diciembre del 2008, “Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema”, debe interpretarse de la siguiente manera:

* + A partir de enero 2009, toda participación de funcionarios, ya sea como Representante de CRI, o como Ejecutor(a) de IIDR, debe someterse a aprobación del Consejo de Escuela respectivo, independientemente que el nombramiento sea dentro de la carga académica normal o como un recargo de funciones.
  + Dado que el proceso de formulación y aprobación de las IIDR, a ejecutar en el 2009, culminó antes que el Consejo Institucional aprobara los Lineamientos, y ya se cuenta con los recursos presupuestarios asignados a cada IIDR, los Consejos de Escuela no tienen que someter a aprobación las iniciativas a ejecutar en el 2009.
  + Las IIDR que se formulan en el año 2009 deberán ser sometidas a aprobación en los Consejos de Escuela correspondientes.

**b.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2596.

**ARTÍCULO 13. Solicitud de estudio sobre los beneficiarios de la Sede Regional San Carlos, según el “Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos”**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: Solicitud de estudio sobre los beneficiarios de la Sede Regional San Carlos, según el “*Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos”*, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No.1572 del 19 de diciembre de 1990, aprobó el Reglamento de Incentivos  para los Funcionarios de la Sede de San Carlos, por lo que el mismo data de hace aproximadamente veinte años, siendo su parte medular el Articulo 2  que señala: *“Se considerarán incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos los siguientes servicios: vivienda, transporte, alimentación, lavandería, facilidades de comunicación, vigilancia, recolección de basura, cambio de giros.”*
2. Cuando se aprobó el citado Reglamento el 3 de octubre de 1989, varios funcionarios de la Sede Regional de San Carlos,  presentaron al MBA Arturo Jofré, Rector en ese momento del ITCR, varios considerandos con el objetivo  de que se analizaran y así contribuir a la aprobación del Reglamento de Incentivos para esa Sede, dentro de las justificantes preponderantes para la creación del mismo se señalaron en ese momento

*“…La deficiencia en el transporte público, falta de establecimientos comerciales adecuados que ofrezcan alimentación, necesidad del funcionario de trasladarse o residir en el lugar de trabajo, escasas oportunidades de superación, escasas posibilidades de recreación, pocas alternativas para laborar en otras instituciones además de la Sede, entre otros, hacen necesario un reglamento  de incentivos.”*

1. Se puede afirmar que las justificantes que se tuvieron como preponderantes no existen en la actualidad, lo que hace devenir en necesario que se revisen estas disposiciones cuyo soporte lo encontramos en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas,  que establece en su Artículo 124, lo siguiente:

*“El Instituto establecerá incentivos para los trabajadores de la Sede de San Carlos, en casos especiales y a juicio de la Institución, de acuerdo con la reglamentación que al efecto apruebe el Consejo Institucional, la cual contemplará los derechos adquiridos que actualmente disfrutan los trabajadores de dicha Sede”.*

1. La Sala Constitucional ha sido extremadamente clara en la línea  de que las convenciones colectivas no pueden oponerse a la leyes de orden público, sin dejar de lado que el instrumento convencional es de uso exclusivo para regular relaciones obrero patronales, amén de que solo rige para los empleados del ITCR, más la ley de orden público es de acatamiento obligatorio para todo el territorio de la República sin obviar que la materia tanto de Hacienda Pública como el Control Interno no son susceptibles de ser regulados por materia convencional, lo que hace que se refuerce el argumento de que deben valorarse tal normativa.
2. LaLey General de Control Interno establece en su Artículo 8

*“Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para  proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:*

* 1. *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
  2. *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
  3. *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
  4. *Cumplir  con el ordenamiento jurídico y técnico”.*

(El subrayado no corresponde al original)

1. Según el oficio SCI-229-2008 del 22 de abril del 2008,  la Comisión de Planificación y Administración, consideró la conveniencia de proceder a analizar el Reglamento de Incentivos de la Sede San Carlos, dada la variación experimentada en las condiciones y el personal que labora en esa Sede, por lo que se le solicitó al Ing. Olger Murillo, Director de la Sede de San Carlos, que revisaran el Reglamento, lo actualizaran y presentaran una propuesta al respecto para que posteriormente fuera estudiada por el Consejo Institucional.
2. Mediante el Oficio DSSC/160-2008 suscrito por el Ing. Olger Murillo, Director de la Sede Regional de San Carlos, en el cual manifiesta la necesidad de solicitar la revisión del Reglamento de Incentivos de la Sede Regional de San Carlos, para ello nombrará una comisión que presentará una propuesta a más tardar el 30 de mayo del 2008, estando conformada la misma por el Director de Sede, el Director Administrativo, la Asesora Legal y la Asistente de Dirección, todos de la Sede, sin embargo, a la fecha la propuesta no ha ingresado.
3. En el AUDI-017-2009, del 2 de febrero del 2009 la Auditoría Interna remite el Informe de Advertencia AUDI/AD-001-2009, a la Administración, sobre la conveniencia de analizar integralmente el sistema de incentivos que ofrece el “Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede de San Carlos”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No.1572 del 19 de diciembre de 1990,  por considerar importante que la Administración valore si las necesidades planteadas en su oportunidad han variado, a efecto de justificar mantener los beneficios otorgados  a los funcionarios de la Sede Regional de San Carlos, o modificarlos según la situación actual.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la Reunión celebrada el viernes 13 de febrero del año en curso, analizó el Informe de Advertencia AUDI-AD-001-2009 “Informe de advertencia sobre la conveniencia de analizar integralmente el sistema de incentivos que ofrece el “Reglamento de Incentivos para los Funcionarios de la Sede Regional de San Carlos” y dispuso solicitar a la Administración un estudio integral del Reglamento.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar a la Administración un estudio donde se muestre:

* Cantidad de funcionarios y familiares beneficiados.
* Erogación anual en la que incurre el ITCR para cumplir con los compromisos actuales que indica el Reglamento vigente de beneficios otorgados a los funcionarios de la Sede Regional de San Carlos y sus familias.
* Fuentes de financiamiento utilizadas para mantener los beneficios que reza el actual Reglamento.
* Tipo de recursos institucionales comprometidos con sus respectivos costos, utilizados para cumplir con los beneficios ofrecidos y otorgados, tales como: vehículos, combustibles, lubricantes, horas chofer, alimentación, lavandería, vigilancia, facilidades de comunicación, servicio de mensajería para el cambio de los giros, mantenimiento y reparación de las viviendas, jardinería, recolección de basura, etc.
* Cuantificación del salario en especie que recibieron los funcionarios pensionados de la Sede Regional de San Carlos que se beneficiaron con el  Reglamento vigente.
* Congruencia de los beneficios recibidos por los funcionarios y familiares de la Sede San Carlos con la normativa interna y externa

La señora Sonia Barboza solicita que se modifique la propuesta para incluirle la palabra *“aplicable”* después de la palabra *“externa”,* y que se le debe consignar la fecha de entrega en un plazo razonable

El señor Roberto Gallardo no ve la lógica porque no ve que se solicite la propuesta y todo esto está pasando por la ineficiencia del señor Olger Murillo porque si este documento hubiera sido presentado, no estarían aquí discutiendo hoy y ya podrían estar contando con un nuevo reglamento hace rato. Acota que el estudio de los montos de los pensionados lleva su tiempo.

Al señor Isidro Álvarez se refiere a los plazos y expresa que a él le parece lógico que si la Administración considera que el plazo es muy corto, que así lo haga saber.

El señor Roberto Gallardo manifiesta que el estudio arrojará una cantidad de información que revalorará sustancialmente la propuesta de normas a futuro.

El señor Eugenio Trejos comenta que cuando se enteró del punto en la agenda, en el Consejo de Rectoría nombraron una Comisión para que hicieran la revisión del Reglamento y presenten una propuesta.

La señora Sonia Barboza aclara que no existe ningún acuerdo, que fue la Comisión la que hizo la solicitud porque el señor Roberto Gallardo lo solicitó cuando se presentó el caso del señor Antonio Gadea.

El señor Roberto Gallardo aclara que él no solicitó que se revisara el Reglamento de Incentivos, sino que el señor Antonio Gadea ni siquiera aplicaba, porque ya no era funcionario.

El señor Eugenio Trejos propone posponerlo para recibir orientación y fijar un plazo. Se compromete a incluirlo en la agenda de la próxima semana como tema cuarto de fondo e incluirle el inciso de la entrega de la propuesta y ponerle plazo.

El señor Carlos Badilla redacta el inciso b.

El señor Eugenio Trejos solicita que la propuesta queda presentada con la redacción de este inciso b) incorporado y él la revisará con la Comisión conformada para los efectos. La propuesta reformada dice:

Por lo tanto el Consejo Institucional

**CONSIDERANDO QUE:**

* + 1. El Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No.1572 del 19 de diciembre de 1990, aprobó el Reglamento de Incentivos  para los Funcionarios de la Sede de San Carlos, por lo que el mismo data de hace aproximadamente veinte años, siendo su parte medular el Articulo 2 que señala: *“Se considerarán incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos los siguientes servicios: vivienda, transporte, alimentación, lavandería, facilidades de comunicación, vigilancia, recolección de basura, cambio de giros.”*
    2. Cuando se aprobó el citado Reglamento el 3 de octubre de 1989, varios funcionarios de la Sede Regional de San Carlos,  presentaron al MBA Arturo Jofré, Rector en ese momento del ITCR, varios considerandos con el objetivo  de que se analizaran y así contribuir a la aprobación del Reglamento de Incentivos para esa Sede, dentro de las justificantes preponderantes para la creación del mismo se señalaron en ese momento

*“…La deficiencia en el transporte público, falta de establecimientos comerciales adecuados que ofrezcan alimentación, necesidad del funcionario de trasladarse o residir en el lugar de trabajo, escasas oportunidades de superación, escasas posibilidades de recreación, pocas alternativas para laborar en otras instituciones además de la Sede, entre otros, hacen necesario un reglamento  de incentivos.”*

* + 1. Se puede afirmar que las justificantes que se tuvieron como preponderantes no existen en la actualidad, lo que hace devenir en necesario que se revisen estas disposiciones cuyo soporte lo encontramos en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas,  que establece en su Artículo 124, lo siguiente:

*“El Instituto establecerá incentivos para los trabajadores de la Sede de San Carlos, en casos especiales y a juicio de la Institución, de acuerdo con la reglamentación que al efecto apruebe el Consejo Institucional, la cual contemplará los derechos adquiridos que actualmente disfrutan los trabajadores de dicha Sede”.*

* + 1. La Sala Constitucional ha sido extremadamente clara en la línea  de que las convenciones colectivas no pueden oponerse a la leyes de orden público, sin dejar de lado que el instrumento convencional es de uso exclusivo para regular relaciones obrero patronales, amén de que solo rige para los empleados del ITCR, más la ley de orden público es de acatamiento obligatorio para todo el territorio de la República sin obviar que la materia tanto de Hacienda Pública como el Control Interno no son susceptibles de ser regulados por materia convencional, lo que hace que se refuerce el argumento de que deben valorarse tal normativa.
    2. LaLey General de Control Interno establece en su Artículo 8:

“Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

*“Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*

* 1. *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
  2. *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones*
  3. *.Cumplir  con el ordenamiento jurídico y técnico”.*

*(El subrayado no corresponde al original)*

**6.**Según el oficio SCI-229-2008 del 22 de abril del 2008,  la Comisión de Planificación y Administración, consideró la conveniencia de proceder a analizar el Reglamento de Incentivos de la Sede San Carlos, dada la variación experimentada en las condiciones y el personal que labora en esa Sede, por lo que se le solicitó al Ing. Olger Murillo, Director de la Sede de San Carlos, que revisaran el Reglamento, lo actualizaran y presentaran una propuesta al respecto para que posteriormente fuera estudiada por el Consejo Institucional.

* + 1. Mediante el Oficio DSSC/160-2008 suscrito por el Ing. Olger Murillo, Director de la Sede Regional de San Carlos, en el cual manifiesta la necesidad de solicitar la revisión del Reglamento de Incentivos de la Sede Regional de San Carlos, para ello nombrará una comisión que presentará una propuesta a más tardar el 30 de mayo del 2008, estando conformada la misma por el Director de Sede, el Director Administrativo, la Asesora Legal y la Asistente de Dirección, todos de la Sede, sin embargo, a la fecha la propuesta no ha ingresado.
    2. En el AUDI-017-2009, del 2 de febrero del 2009 la Auditoría Interna remite el Informe de Advertencia AUDI/AD-001-2009, a la Administración, sobre la conveniencia de analizar integralmente el sistema de incentivos que ofrece el “Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede de San Carlos”, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No.1572 del 19 de diciembre de 1990,  por considerar importante que la Administración valore si las necesidades planteadas en su oportunidad han variado, a efecto de justificar mantener los beneficios otorgados  a los funcionarios de la Sede Regional de San Carlos, o modificarlos según la situación actual.
    3. La Comisión de Planificación y Administración en la Reunión celebrada el viernes 13 de febrero del año en curso, analizó el Informe de Advertencia AUDI-AD-001-2009 “Informe de advertencia sobre la conveniencia de analizar integralmente el sistema de incentivos que ofrece el “Reglamento de Incentivos para los Funcionarios de la Sede Regional de San Carlos” y dispuso solicitar a la Administración un estudio integral del Reglamento.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar a la Administración un estudio donde se muestre:

* Cantidad de funcionarios y familiares beneficiados.
* Erogación anual en la que incurre el ITCR para cumplir con los compromisos actuales que indica el Reglamento vigente de beneficios otorgados a los funcionarios de la Sede Regional de San Carlos y sus familias.
* Fuentes de financiamiento utilizadas para mantener los beneficios que reza el actual Reglamento.
* Tipo de recursos institucionales comprometidos con sus respectivos costos, utilizados para cumplir con los beneficios ofrecidos y otorgados, tales como: vehículos, combustibles, lubricantes, horas chofer, alimentación, lavandería, vigilancia, facilidades de comunicación, servicio de mensajería para el cambio de los giros, mantenimiento y reparación de las viviendas, jardinería, recolección de basura, etc.
* Cuantificación del salario en especie que recibieron los funcionarios pensionados de la Sede Regional de San Carlos que se beneficiaron con el Reglamento vigente.
* Congruencia de los beneficios recibidos por los funcionarios y familiares de la Sede San Carlos con la normativa interna y externa aplicable.

1. Solicitar a la Administración presentar una propuesta de modificación al *“Reglamento de Incentivos para los Funcionarios de la Sede Regional de San Carlos”* que establezca las reformas que contribuyan a propiciar la atracción y permanencia del personal y se ajuste a principios de razonabilidad y equidad con respecto a los beneficios otorgados a los demás funcionarios del Instituto.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2596.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Matrícula en la Carrera de Turismo**

El señor Roberto Gallardo se refiere a la matrícula de los 21 estudiantes en la carrera de Turismo y la medida alternativa para la Licenciatura en Gestión Turismo Centroamericano y menciona la conferencia que dictará el señor Eugenio Trejos en la Sede Regional San Carlos, sobre la importancia para Centroamérica en este fenómeno de la crisis, por lo que les invita a participar de la cátedra.

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia del Informe de Prensa, correspondiente al 19 de febrero del 2008, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**ARTICULO 16. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

El señor Eugenio Trejos solicita incluir en la agenda de la próxima sesión ordinaria, únicamente los puntos que quedaron pendientes en la presente sesión. Además, que se incluya el foro con la señora Amparo Pacheco, para las 12:30.

**Siendo las dos con quince minutos se levanta la Sesión.**

**BSS/apmc**